V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO

37694 *Anuncio de la Confederación Hidrográfica del Duero, O.A., de la resolución del expediente de concesión de un aprovechamiento de aguas superficiales, de referencia C-0200/2026 (INTEGRA-AYE) SA, con destino a riego en el término municipal de Tardáguila (Salamanca).*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 116.6 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por Real Decreto 849/86 de 11 de abril y sus posteriores modificaciones, se hace público, para general conocimiento, el siguiente anuncio de resolución.

Examinado el expediente incoado a instancia del D. Juan Manuel Laso Laso (***9441**) y D. Lorenzo Laso Pierna (***6930**) solicitando concesión de un aprovechamiento de aguas superficiales, en el término municipal de Tardáguila (Salamanca), por un volumen máximo anual de 4.096,80 m³, un caudal máximo instantáneo de 4,43 l/s, y un caudal medio equivalente de 0,26 l/s, con destino a riego, el Comisario por delegación de la Presidenta de la Confederación Hidrográfica del Duero (Res. 06.11.2019, BOE 20.11.2019), en virtud de la competencia otorgada por el Texto Refundido de la Ley de Aguas, aprobado por Real Decreto Legislativo 1/2001, de 20 de julio, y de acuerdo con el vigente Reglamento del Dominio Público Hidráulico, ha resuelto, con fecha 20 de octubre de 2026, lo siguiente:

Anular la inscripción que consta en el Catálogo de Aguas Privadas a nombre de D. Teogenes Laso de Vega con referencia PRSA318065

Otorgar la concesión de aguas superficiales, de acuerdo con las características y condiciones que figuran en la resolución del expediente referenciado, y cuyas características del derecho son:

Titulares: D. Juan Manuel Laso Laso (***9441**) y D. Lorenzo Laso Pierna (***6930**).

Tipo de uso: Riego de 0,99 ha de cultivos herbáceos.

Uso consuntivo: Si.

Volumen máximo anual (m³): 4.096,80.

Volumen Máximo Mensual (m³): 1.638,77.

Caudal máximo instantáneo (l/s): 4,43.

Caudal medio equivalente (l/s): 0,26.

Procedencia de las aguas: Masa de agua superficial 30400492 – Arroyo de la Guadaña.

Plazo por el que se otorga: Hasta el 31 de diciembre de 2035.

Título que ampara el derecho: La presente Resolución de Concesión Administrativa.

El contenido íntegro de la resolución de concesión puede conocerse

cve: BOE-B-2026-37694
Verificable en la dirección https://extranet.boe.es/arde

accediendo al correspondiente expediente concesional que se encuentra archivado en las oficinas de esta Confederación Hidrográfica, o a través de la página Web www.chduero.es (Inicio\Servicio al Ciudadano\Información al público\Resoluciones de Concesión).

Valladolid, 22 de octubre de 2026.- El Jefe de Servicio Técnico, Alberto Jesús De Luis Rivera.

ID: A260048799-1

cve: BOE-B-2026-37694
Verificable en la dirección https://extranet.boe.es/arde